



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

BOLETIN DE PRENSA N° 416

Ambato, 29 de agosto de 2021

Tribunal de Garantías Penales falla a favor de la Municipalidad de Ambato

El Tribunal de Garantías Penales dictaminó que la Municipalidad de Ambato sí cumplió con la 'Acción Constitucional de Acceso a la Información Pública, interpuesta por la concejal Anabell Pérez, dejando sin efecto la demanda efectuada por la edil a inicios del año anterior.

La Ab. Daniela Vasco, jefa de litigios y patrocinio legal de la Municipalidad, señaló que, de acuerdo a los criterios emitidos por el Tribunal de Garantías Penales, el cabildo ambateño cumple a cabalidad con los protocolos de acceso a la información pública.

"Los requerimientos por parte de la concejal van de acuerdo a que la información pase por el filtro del señor Alcalde o que la documentación sea certificada o foliada; el Tribunal consideró que esto no tenía asidero legal", enfatizó Vasco.

Además, el Tribunal observó que el GAD Municipalidad de Ambato, sí tiene en su página web institucional los accesos a la información pública para que toda la ciudadanía pueda acceder, mencionó la funcionaria.

Desde la secretaria de Gestión Estratégica se remite todo tipo de documentación para que los concejales en ejercicio de sus funciones puedan acceder a la información, cumpliendo con la función legislativa de la Municipalidad de Ambato y poder trabajar articuladamente.

A inicios de 2020, la concejal Pérez solicitó documentación referente a la gestión interna de la Municipalidad, desde procesos realizados en tiempos de pandemia, como la compra de las pruebas rápidas y PCR, convenios realizados, contratos y proyectos a realizarse.

El Tribunal de Garantías Penales, que emitió la sentencia a favor de la Municipalidad, estuvo conformado por el Dr. Víctor Pérez, la Dra. Susana González y el Dr. Juan Mariño, siendo este último el juez principal.

"La postura de la Municipalidad es garantizar el acceso de información a la ciudadanía, en ese sentido, se entregó lo solicitado por la edil, de acuerdo a lo establecido en tiempos determinados", destacó Vasco.

Comunicación Institucional



AMBATO
LA GRAN CIUDAD

**Dirección de
Comunicación
Institucional**

Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
GADMA SUR 032-997-800 EXT 7814